



ESQUEMA INFORMACION RESERVADA O CLASIFICADA

Versión:001
Fecha de emisión: 25/06/2019

RTI-OT-020

Categorías o Series	Nombre o título de la información	Descripción de la información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de la información	Nombre del responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico de la excepción	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la clasificación o reserva	Formato	Información	
															Disponible	Publicada
Historia Clínica	Historias clínicas	Contiene la información de las historias clínicas de los pacientes atendidos por la ESEHRMM	Español	Físico, Digital	PERMANENTE	Subgerencia científica	Subgerencia científica	Art. 18 lit. a) Ley 1712 de 2015	la Ley 1755 de 2016	Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: 1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales. 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas. 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.	TOTAL	15-may-19	ilimitado	Papel, archivo de bases de datos	Medio físico y digital	NO
Historias labor	Historias laborales	Historias laborales de los en	Español	Físico, digital	PERMANENTE	Subgerencia administrativa y financ	Subgerencia administrativa	Art. 18 lit. a) Ley 1712 de 2015	la Ley 1755 de 2016	Artículo 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: 1. Los relacionados con la defensa o seguridad nacionales. 2. Las instrucciones en materia diplomática o sobre negociaciones reservadas. 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.	TOTAL	15-may-19	ilimitado	Papel, archivo de bases de datos	Medio físico y digital	NO